



ACTA 1482/20.- SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Julio y siendo las 09.15, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día:

Presidente Costoya: Corresponde brindar juramento a la señorita Valentina Domenech que va a asumir la banca que dejó el Doctor Ramírez.

Se le toma juramento de posesión de banca como concejala a la Señorita Valentina Domenech.

NOTAS RECIBIDAS

NOTA N°230/20 – La Sra. Lorena Vercelli, apoderada de la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L, solicita aporte del Municipio para sostener el servicio ante la crisis de transporte público. Girada a los **BLOQUES**.

Concejal Mansilla: Solicita lectura.

Secretario Amaya: Da lectura a la nota N° 230/20.

NOTA N°232/20 – La Concejal Maira Ricciardelli, comunica su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Turismo por cuestiones personales. Girada a los **BLOQUES**.

Concejal Mansilla: Solicita lectura.

Secretario Amaya: Da lectura a la Nota N° 232/20.

NOTA N°233/20 – El Concejal Ramiro Pérez, comunica su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Legislación, por cuestiones de índole personal. Girada a los **BLOQUES**.

Concejal Mansilla: Solicita lectura.

Secretario Amaya: Da lectura a la Nota N° 233/20.

NOTA N°234/20 – Vecinos del Barrio San Pantaleón, solicitan se les informe con qué tipo de habilitación cuenta la obra que se está realizando en calle Malvinas Argentinas al 630 . Girada a los **BLOQUES**.

Concejala Ricciardelli: Solicita lectura.

Secretario Amaya: Dio lectura a la Nota N° 234/20.

Presidente Costoya: Está autorizada esa construcción desde el mes de marzo del 2019.

Concejala Ricciardelli: ¿Es de un privado o es fiscal?

Presidente Costoya: Es de un privado. En la carátula está el nombre del privado y del arquitecto que va a hacer la obra. Me movilicé y hablé con el privado y el sábado va a poner el cartel de obra en el lugar.

Concejala Cejas: La principal preocupación de los vecinos es el fin de la construcción, porque el propietario es también de una empresa de biodiesel y quieren saber si se va a acopiar este tipo de productos.

PROYECTOS DEL DEM:

NOTA N°036/20 – T.D. N° 8805/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Lic. en Trabajo Social Sra. Julia Fardoz – Expte. N°4092-21234/20. Girado a las comisiones de **SALUD, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN**.

T.D. Nº 8806/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Eduardo Vitale – Expte. Nº4092-21235/20. Girado a las comisiones de SALUD, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.

T.D. Nº 8807/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Fundación Nuestra Señora del Rosario – Expte. Nº4092-21238/20. Girado a las comisiones de SALUD, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.

NOTA Nº037/20 – El DEM, eleva copia del Decreto Nº262/20m suspendiendo el acto administrativo para la nueva convocatoria del Registro Especial para los mayores Contribuyentes. Girado a los BLOQUES.

Concejala Ricciardelli: Solicita la lectura de la nota.

Secretario Amaya: Dio lectura a la Nota Nº 037/20.

NOTA Nº038/20 – T.D. Nº 8811/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al DEM a suscribir un convenio de concesión de uso y ocupación gratuita de bienes Municipales a entidades de bien público, entre la Municipalidad de Ramallo y el Club Atlético y Social defensores de Belgrano de Villa Ramallo – Expte. Nº4092-21021/20. Girado a la comisión de LEGISLACIÓN Y TURISMO.

NOTA Nº039/20 – Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº2077/20. Girada a los BLOQUES.

Concejal Díaz: Solicita lectura de la nota.

Secretario Amaya: Dio lectura a la Nota Nº 039/20.

NOTA Nº041/20 – T.D. Nº 8833/20 – Proyecto de Ordenanza, modificando la Ordenanza Nº6024/19 – Fiscal e Impositiva, correspondiente al ejercicio 2020. Girado a la comisión de PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN.

NOTA Nº040/20 – T.D. Nº 8834/20 – Proyecto de Ordenanza, sobre Neumáticos Fuera de uso (NFU). Girado a la comisión de PRESUPUESTO.

T.D. Nº 8835/20 – Proyecto de Ordenanza, de regulación y control de estructuras soporte, postes, equipos y elementos complementarios. Girado a la comisión de PRESUPUESTO, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.

Concejal Torri: Pido el pase a las comisiones de Obras Públicas y Legislación.

NOTA Nº042/20 – T.D. Nº 8836/20 – Proyecto de Ordenanza, aprobando la aplicación de la fórmula para el cálculo de la multa que se aplicará a las obras que se presenten a regularizar y aprobando la aplicación de la fórmula para el cálculo de la plusvalía que se aplicará a las obras que se presenten a construir. Girado a la comisión de LEGISLACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO.

NOTA Nº043/20 – T.D. Nº 8837/20 – Proyecto de Ordenanza, actualizando y unificando en una sola norma legal todos aquellos instrumentos que destinan el Estado Municipal para promover la radicación de inversiones y la generación de empleo en el distrito. Girado a la comisión de LEGISLACIÓN Y PRODUCCIÓN.

NOTA Nº044/20 – T.D. Nº 8838/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Ernesto Adolfo Malacalza. Expte. Nº4092-21269/20. Girado a la comisión de LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

T.D. Nº: 8804/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, manifestando apoyo a las cooperativas editoriales, pequeños editores y escritores que radican en el interior del país que reclaman que el Correo Argentino subsidie el envío de obras.

Concejala Di Bacco: Bienvenida Valentina Domenech, un placer.

Dio lectura al Proyecto de Resolución.

Yo he hablado con muchos escritores y escritoras. Se nota el desfase de los precios y eso va en perjuicio de los escritores y escritoras.

Concejala Grilli: ¿Por qué se lo envía a una diputada en particular?

Concejala Di Bacco: La diputada integra la Comisión de Cultura en Nación.

Aprobado por Unanimidad.

T.D. Nº: 8808/20 – Bloque Un País – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Ordenanza, declarando como Bien del Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Ramallo al actual Paseo Público del Puerto Ramallo. Girado a la comisión de **TURISMO**.

T.D. Nº: 8809/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, adhiriendo al reclamo de la Comunidad Educativa de la escuela de Arte Nº1 “Gustavo Chertudi” de San Antonio de Areco.

Concejala Di Bacco: Dio lectura al Proyecto de Resolución.

Plasmé la fachada de la escuela de arte, lo que se pide es que esa clasificación que se hace de los derechos no sea tan válida. No hay un derecho prioritario con respecto a otro. Lo que se reclama en esta comunidad es que esa firma de comodato que tienen hasta el año 32 fue revocada, lo que temen es que no le devuelvan, una vez terminada la pandemia, el edificio que en realidad es el único de la zona.

Concejala Dusso: Darle la bienvenida a Valen. Comentar sobre este proyecto nos hemos comunicado con la Ciudad de Carmen de Areco, donde nos comunicaron que está funcionando el anexo del hospital, pero que se le propuso a la gente de la escuela de arte que se puede construir un nuevo edificio, dejar ahí el hospital donde en ese edificio y construirle un edificio municipal a la escuela de arte, o bien darle terrenos a la provincia y que provincia construya la escuela de arte. No es una situación donde no les estén dando una solución.

Y mientras se construya este nuevo edificio, las posibilidades de estudiar no se van a ir, porque la municipalidad se encargará de darles un lugar.

Concejala Di Bacco: También me comunique. Una pequeñísima parte del edificio se le ha dejado a la escuela. Hay muchos proyectos de construcción, y en el Barrio las ranas no se hizo.

Lo que le quiero informar es que eso lleva tiempo y hay un comodato que se debe cumplir. Lo que se pide es que se restituya a la escuela de arte este edificio.

Están hablando de supuestos, en el mientras tanto estamos perjudicando a la cultura.

Lamento lo que pasa acá porque en otros lados, sin importar el color político, acompañaron este tipo de proyecto.

Concejala Díaz: Todos estamos de acuerdo con la importancia de la cultura, pero hicimos las averiguaciones y se les va a entregar un nuevo edificio. Nos excede cómo se va a implementar esas palabras.

No quiero que quedemos en medio de una dicotomía que estamos en contra de todos. Por el momento, ese edificio en este momento es más importante para la salud.

Concejala Di Bacco: Lamento terriblemente que a través de su puesto se tome una decisión. No me baso en supuestos. Yo tengo que ver y analizar. En ese contrato que reclaman las autoridades educativas y todas las fuerzas políticas para que se cumplan con ese comodato.

Concejal Cardozo: Respetemos el reglamento interno donde dice que un concejal no puede hablar más de una vez, salvo el autor del proyecto que puede hablar dos veces. Sino se hace extensivo y redundante.

Concejala Di Bacco: Le diría que las formas hacen a la educación.

Rechazado por mayoría. Por la negativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la afirmativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesías, Mancini y Ricciardelli).

T.D. Nº: 8810/20 – Bloque Juntos por el Cambio – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Secretaría que corresponda informe a este cuerpo si se ha dado cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Ordenanza N°5349/16.

Concejala Grilli: Dio lectura a la Minuta de Comunicación. Simplemente pregunto si está en funcionamiento esta Ordenanza.

Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech, Ricciardelli y Costoya) por la negativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesías y Mancini).

T.D. Nº: 8812/20 – Bloque Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución, saludando y felicitando a la médica investigadora Ramallense Nuria Cámpora por su compromiso con la salud.

Concejala Dusso: Dio lectura al Proyecto de Resolución.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8813/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Ordenanza, Creando el Protocolo de Control Covid 19 para accesos. Girado a la comisión de **SEGURIDAD**.

T.D. Nº: 8814/20 – Bloque Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución, manifestando repudio al Dictamen emitido por parte del Procurador del Tesoro de la Nación, Carlos Zannini, otorgando al ex Vicepresidente de la República Argentina la posibilidad de cobrar una pensión vitalicia.

Concejal Cardozo: Dio lectura al Proyecto de Resolución.

Quiero agradecer por adelantado porque esta va a ser una resolución votada por mayoría. Esto significa votar contra la corrupción, porque Amado Bodou es un hombre con muchísima suerte, porque está en prisión domiciliaria teniendo una sentencia efectiva, o sea, que fue a la cárcel por cohecho, coimas, condenado a seis años a prisión sin poder ejercer en el cargo público de por vida, por haber comprado una empresa de modo totalmente irregular.

Hoy está en su casa y logró ser jubilado. Desde el 2018, este personaje reclama que le paguen esta jubilación. Además pide intereses. En el 2018, la oficina anticorrupción planteó que Bodou no podía pedir el beneficio de la jubilación por las causas en su contra, hasta que asumió como jefe de todos los abogados del estado Carlos Zannini, quien fue quien redactó todos los decretos durante la presidencia de Néstor Kirchner y después durante las dos presidencias de Cristina Kirchner. Zannini después firmó la expropiación de Chicone y en el 2012, la fábrica de hacer billetes era investigada por lavar dinero, fue contratada por el estado argentino para imprimir dinero, no se sabía quienes eran sus dueños, Zannini firma la expropiación y es el único caso que no aparecieron los dueños para pedir la indemnización. La justicia dictaminó que Bodou era el dueño.

Quien hoy está en su casa, tranquilo, cobrando 25 jubilaciones mínimas y con un retroactivo millonario.

Concejal Torri: Sorprenden algunas maneras. La verdad debemos decir que cuando se mira y se analiza distintas situaciones se debe analizar el todo y no tener una mirada sesgada. La resolución 230/20 que acaba de nombrar el edil.

Se olvidó que no solo trata de Amado Bodou, sino que también habla que tenga las pensiones correspondientes a Macri y Michetti. Si vamos a hablar de corrupción, miremos todo.

Primero decir que está investigado Bodou. Segundo decir que no tiene sentencia firme. El ex vicepresidente no fue removido por mal desempeño de su cargo, eso se está informando mal. El juez Herrera dice que le corresponde el beneficio. Por ahí se quiere informar mal, porque habla de que se abonará sin retroactivo, pero a ninguno. En cuanto a la corrupción sorprende que miremos sólo a una parte, porque si vamos tenemos bastante para nombrar, solo situaciones de lo que es Macri. Miremos todo, el conjunto.

Concejala Di Bacco: Muchas gracias señor presidente voy a pedir primeramente que yo creo que este es un ámbito democrático donde usted nos da la palabra y nos tiene que estar controlando cuántas veces intervenimos para poder hacer uso de la misma ya en varias oportunidades sentido la misma el mismo argumento de que hablo mucho que intervengo mucho. Ahora si quiere me vengo con dos tiras de papel en la boca y no hablo y que hable solamente el edil que manifestó lo que estoy diciendo. Dicho esto yo digo que más allá de la aparente tautología la misma supera y a veces más precisa qué concepto difundido de verdad, entonces hay una repetición innecesaria del pensamiento usado de la misma con las mismas palabras de manera circular decir algo para no decir nada pero sería interesante, mi argumento tenía algunas cosas que ya les dijo Torri, pero yo voy a ampliar el artículo 29 que dice que los beneficios no le alcanzan aquellos que previo juicio político, que Bodou no lo tuvo, removido por el mal desempeño de sus funciones, cosa que no ocurrió.

Raberta tiene la facultad de decir si le da o no la jubilación. De acuerdo a la resolución 230 del 2020 firma justamente lo que ya dijo el edil Torri, que le iban a dar los tres a Michetti, a Macri y a Bodou la pensión vitalicia que le corresponde la ley 24018. Y por la cuestión de la pandemia no se le dará el retroactivo a ninguno entonces pero yo diría que tendría que averiguar qué fue lo que realmente pasó porque me llama la atención no solamente leo Clarín o la nación yo leo todos los diarios informo de todo por todos los medios para tener luego de sacar mis propias conclusiones. Encontré fijense que investigan si el gobierno de Macri le pagó con un hotel al arrepentido el caso de Chicone. Cómo es la vida de desde que dejó de ser testigo protegido, pidió nada más ni nada menos que un millón y medio para hablar en contra de Bodou y decir que era amigo cuando nunca se conocieron.

Yo voy a ser simplemente una reseña que pudo si es amigo de Carmona, y en el caso de Chiacone calcográfica el que estaba detrás de todo esto era Moneta que con el cual se hablaba con Carmona y los negocios lo hacía Moneta con Vandebroele que armó una sociedad que la financió Moneta. Tal es así que fijense que cuando eso se estatizó, quién reclama el dinero invertido para la compra es Moneta. Esto es evidente que no tiene el 70% como dijo el edil con respecto a Bodou, para quedarse con esto porque además no tenía ni podía tener injerencia en el Banco Central.

El único que hacen responder lo que la AFIP pregunta pero qué pasa ustedes saben lo que es el lawfare. Lamentablemente. Entonces los fallos o actitudes parecen no tener lógica jurídica, visto así a los lawfare aparece como una posibilidad producto de un vínculo normal entre jueces y funcionarios y funcionaria la justicia no el poder judicial como cuarto poder. Donde hemos visto también entre todo lo que enumeró y dijo el edil Torri la influencia que tenían con esto del espionaje en el gobierno de Macri que tendrá que dar cuenta que ya viene con antecedentes de espionaje en el gobierno de la ciudad, había contratado a 300 abogados que influían para poder atacar, denostar y mentir en función de la oposición. Dicho esto, digo que el ANSES recuerda a Raverta que en el gobierno anterior Macri, la ministra de desarrollo social, Carolina Stanley emitió un expediente de pago donde solicitaba que se le otorgue esa pensión.

No tiene sentencia firme, se envió todo a la justicia, se ha manipulado todo el proceso, porque no se le ha permitido la lectura de lo que se acusa y les voy a decir que los jueces de las sala 4 de la cámara penal afirman que la decisión no es una sentencia definitiva. Ni es equivalente a una pena. Debe haber otro juicio con nuevos jueces antes de firmar una sentencia.

Concejala Ricciardelli: En primera instancia quiero decir que la ley 24018 está vigente y de ahí el derecho de pedir las pensiones vitalicias.

También es una realidad que el trámite o la solicitud es por parte de ANSES, no es Zaninni, ni el presidente ni ninguno de nosotros.

Me gustaría decirles, que en esa resolución, están nombrados tres personas. Macri, Bodou y Michetti. A los tres se les denegó el retroactivo, que les corresponde e inclusive por el tiempo que demoren, los intereses. Porque al día de la fecha, Bodou, no tiene juzgamiento, no tiene sentencia, por lo cual, no está juzgado.

Por lo menos hasta el día de hoy, tiene el derecho a percibir su pensión vitalicia. Me gustaría que si vamos a repudiar un dictamen emitido, también lo hagamos para Macri y Michetti, porque están en las mismas condiciones.

Si vamos a repudiar un dictamen, pero diciendo la verdad. Por lo cual, me parece, que si hay posibilidades de hacer modificaciones, donde agreguemos a Macri y a Michetti, uno podría pensar en acompañar a esta resolución, porque se le está faltando a la verdad.

Concejal Cardozo: Las leyes están sujetas a interpretaciones detrás de todas estas cuestiones técnicas claramente, pero muy claramente, acá en esta resolución está hablando sobre la jubilación de Bodou y como ha estafado la confianza de todos los argentinos. Nadie habló de eso, nadie habló. Las leyes están sujetas a interpretación seguramente para quien tenga la vara un poquito más larga o para los estamentos estatales, como Anses en este caso.

Eso un punto número uno es la resolución sobre Bodou y sobre su jubilación, está por demás de claro llevar al debate hacia otros puntos. Punto número dos si quieren manifestarse sobre cuestiones de corrupción o escriben una resolución, están en su sano ejercicio democrático. Punto número tres, es tan rico y nutritivo recibir consejo de cómo debo hacer y cómo no una exposición, soy medio socarrón yo. Punto número 4, yo no limito hablar a las personas como yo voy a limitar a hablar a un par.

Es muy triste como ver concejales elegidos por el pueblo van a votar en contra y no elegir demostrar como alguien defraudó a todos los argentinos.

Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la negativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias, Mancini y Ricciardelli).

T.D. Nº: 8815/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, adhiriendo al proyecto aprobado unánimemente por la Cámara de Diputados de la nación referido a la donación de Plasma para tratar el Covid19.

Concejala Di Bacco: Dio lectura al proyecto.

Bueno no hay mucho para agregar señor presidente simplemente me parece interesante esta propuesta donde pide que sea una campaña nacional porque si bien como es sabido que no existe una vacuna no en todos los casos, para decir la verdad, el plasma puede resultar positivo para la curación de las personas. Pero si tenemos el caso del intendente de Lomas de Zamora de que el ser una persona de riesgo, hizo el tratamiento y hoy está en su casa. Yo creo que esto sería importante.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8816/20 – H.C.D – Proyecto de Resolución, condenando los actos de vandalismo registrados en distintas zonas rurales.

Concejala Grilli: Dio lectura al proyecto.

En el día de ayer si no me equivoco el señor Sergio Massa presentó un proyecto de ley que contempla duras penas para delitos contra la propiedad privada en el campo porque justamente eso es algo que realmente está avanzando el presidente de la cámara de diputados Sergio Massa presentó un proyecto de ley para que se tipifique como vandalismo rural a cualquier daño contra Silos tolvas o silo bolsas con una pena de 2 hasta 5 años de prisión en las últimas semanas incrementaron los ataques a establecimientos agropecuarios en las provincias que yo mencioné destruir un silo bolsa y destruir el trabajo y por eso presentamos un proyecto de ley para castigar el vandalismo rural Explica el señor mas es un delito nuevo contra la propiedad opera como un daño especial y agravado cuando se afecta el desempeño o explotación de un establecimiento rural y está todo especificado cómo es este proyecto que ha presentado creó hace un par de horas así que bueno Yo creo que esto se está está cobrando visibilidad y es algo que nos preocupa ya que nosotros vivimos en una zona muy cercana y prácticamente es agropecuaria y no quisiéramos que esto obviamente llegué a nuestra región por lo tanto

es imperante que la justicia y los ministerios tomen carta en el asunto así que les voy a pedir el acompañamiento de esta resolución.

Concejala Ricciardelli: Gracias señor presidente justamente era para comentarles que en la noche o ayer a la tarde se presentó un proyecto en la cámara de diputados de la nación donde se solicita la modificación del artículo 186 y 189 del Código Penal y sus modificatorias lo que quedará redactado de la siguiente manera es un proyecto de mi justamente de la persona con la que trabajó directamente Qué es Sergio Massa y dicen artículo 186 será reprimido con prisión prisión de 2 años a 10 años el que causa incendios, explosión, inundación, derrumbe, liberación de patógenos tóxicos o energía emisión de radiaciones o cualquier otro proceso destructor capaz de producir estrago se hubiese peligro para la vida al máximo de la pena será de 12 años si el hecho produjera el estrago la pena de prisión se elevará a 5 a 15 años si como resultado se provocarle la muerte de una más personas en máximo de la pena será de 25 años de prisión que sus efectos se produjeran por imprudencia o negligencia este máximo será de 15 años el artículo 189 se modificará cuando alguno de los hechos previstos en el artículo 186 fueron cometidos por imprudencia negligencia por impericia en su arte o profesión o por sin observancia de los reglamentos u ordenanzas la pena será de 14 años de prisión y se produjere el estrago de pena será de dos a seis años de prisión si el hecho fueron la causa inmediata de la muerte de una o más personas el máximo de la pena será de 10 años y se incorpora el artículo 184 Código Penal que quedará redactado como bis y vandalismo rural y ahí se explaya no lo voy a leer porque si no vamos a estar hasta mañana no es por nada pero bueno, me parece que por ahí está el que te esté queriendo tenerlo lo tengo aquí el número de proyecto que se presentó en la cámara de diputados para aquellos que quieran tenerlo también el 3243 de 2020 y es donde se incorpora justamente las modificaciones en los artículos 186, 189 y la incorporación del 184bis donde se habla de vandalismo rural. Por supuesto que estamos de acuerdo con esta resolución. Por supuesto que la vamos a acompañar desde bloque y cualquier información que el edil informante o aquellos ediles que quieran tener conocimiento sobre este proyecto que se está trabajando por mí referente Político Nacional Sergio Massa impulsado desde la cámara de diputados y espero el acompañamiento de todos los bloques no solamente en este recinto sino a la cámara de diputados están estoy su disposición para poder alcanzarlo. Gracias Señor Presidente.

Concejal Torri: Es para pedir un cuarto intermedio para la modificación del articulado.

Siendo las 10:56 se pasó a un cuarto intermedio. Siendo las 11.07 se volvió del cuarto intermedio.

Concejala Grilli: Dio lectura a la modificación.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8818/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitar al Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio revea los contratos que ha suscripto.

Concejala Cejas: Dio lectura al Proyecto.

Esto viene ha lugar con los contratos nuevos algunas renovaciones y en comparativa con algún contrato que se aprobó hace unas semanas atrás en este mismo concejo deliberante para con algunos profesionales que van a cumplir funciones dentro del hospital algunas cuestiones a considerar para que recordemos hace un par de semanas aprobamos el contrato para el doctor perdón el licenciado Arbuatti que va a cumplir funciones en la unidad sanitaria de Pérez Millán cuatro horas por semana los días viernes por un monto de \$25000 ahora si están revisando los contratos que serían las renovaciones de contrato y en una exacta igual situación está el licenciado Ignacio Francisco García que cumple funciones en la unidad sanitaria Villa General savio dos veces por semana cuatro horas cada uno de los días por \$16961 en igual situación está María Medina Matkovich, que es licenciada en kinesiología. Ahora voy aclarar cómo ve la 10471 el tema de los profesionales de la salud. por \$15800 está Melina que es psicopedagoga que presta funciones dos veces por semana en el hospital también por \$16961 por otro lado está doctor Carpachi, que es nefrólogo que tiene una vez por

semana en el hospital también cuatro horas que trabaja hace más de 10 años en el hospital y es por \$20704 el doctor Daniel Vicente en igual situación que es el oncólogo que trabaja, No sólo en atención de consultor externo, sino que es el único profesional responsable del 100% de los tratamientos que se realizan en hospital por \$20704. Lo que nosotros le queríamos hacer llegar o lo quisimos hacer llegar y tuvimos un yo tuve personalmente nada charla con el doctor Van Kemenade, Nosotros sabemos que estos contratos se le viene aplicando el proporcional de aumento de paritarias de los 6 meses anteriores para el resto de Los profesionales de la salud en virtud de que se había celebrado un contrato unas semanas anteriores como profesional de \$5000. Arranquemos de Cero y con todos aquellos profesionales que cumplan una vez por semana una situación similar arranquemos de \$25000 para arriba, la respuesta fue que en estos casos estos contratos como son renovación se le aplica un proporcional y que como no hubo paritarias hace más de 10 meses que no hay paritarias no se le aplica el aumento y que la idea es terminar con estos profesionales a fin de año Incluyendolos dentro de lo que sería una planta con un cargo 24 horas que está alrededor de los \$20000 para los recién ingresantes. La ley 10471 Qué es la ley de carrera médico hospitalaria no reconoce las diferencias de profesionales entre sí es médico, si es psicólogo o si es psicopedagoga son profesionales de la salud independientemente de la formación de posgrado y lo que determina para establecer el salario es la carga horaria semanal de antigüedad y obviamente su título de profesional. Ninguna de estas cosas se cumpliría. Porque el doctor Carpachi hace más de 10 años que está ejerciendo este trabajo en el hospital José María gomendio entonces en principio por lo menos lo que podemos decir es que sería Injusto el monto de los contratos para usar una palabra que abarque toda esta situación previa otras situaciones que también hacen un poco de ruido esto de los contratos puede tener dos lecturas uno puede hablar de aquí a que estos profesionales Qué son contratados están bajo una precarización laboral porque no están dentro de lo que es la planta por necesidad de servicio exetera pero cuando esto se va prolongando en el tiempo si yo entiendo que estoy necesitando más gente en Salud Mental debería crear los cargos para salud mental, por ejemplo, y por otro lado entrar por la ventana. Entrar por la ventana Qué significa para esta gente que hoy tiene contratos no está mediando en absoluto ningún concurso cuando se creen a futuro estos cargos esta gente va hacer uso de su antigüedad y de su tiempo que tiene prestando funciones en el hospital nosotros la hemos vivido durante 12 años seguidos donde el hospital pasa a ser como una planta política del gobierno de turno. Entonces sí es importante que se celebra en los concursos sí es importante que los contratos que se hagan sean realmente por vía de excepción y que en el momento que en el hospital porque además ahora se va a crear una terapia intermedia entendemos que va a hacer falta aumentar la planta porque algún profesional médico y no médico va a tener que hacerse cargo de esa parte del hospital bienvenido el crecimiento del hospital en ese sentido, Pero no estamos muy de acuerdo con este tipo de herramienta que está usando porque el ente descentralizado tiene otras herramientas y menos cuando están bien el salario que cobra uno y otro por la misma función estaba en contra de cualquier reglamentación o de cualquier derecho de hecho que tenga cualquier trabajador por eso mismo hacemos extensivo esto a los gremios y nosotros vamos a acompañar los contratos, Porque creemos que es fundamental dando las herramientas al ejecutivo para que lleva adelante su nuevo su proyecto, su programa de salud, se las vamos a dar a las herramientas pero queremos que nos cuenten un poquito más por esto de la minuta, creemos que los contratos carecen de la carga horaria de porque las diferentes porque las particularidades dónde van a ejercer sus funciones quedan muchos vacíos por ejemplos del autor ayudes por \$51000 entendemos que hay falta el médico pediatra entendemos que a veces hay que hacer excepciones para no quedarnos Sin ellos, pero también después entramos en una serie de cuestiones donde haya arreglos individuales donde se cierran arreglos individuales en la oficina de personal y esto genera mucho discomfort, genera mucha desmotivación sobre todo en el resto de Los profesionales. Les doy un ejemplo está la doctora Adriana Anzolin que trabaja 24 horas por semana, está la doctora Lucía Quaglia que trabaja 24 horas por semana que tuvo una carga de 24 horas lo mismo que le están otorgando el equivalente ahora a los recién ingresados y tienen una antigüedad de más de 15 años cada una otra 20 y cumplen estrictamente su carga horaria y la remuneración es injusta para este tipo de profesionales Entonces no queremos propiciar esto y no queremos que estos empiece a ser una constante o normalizado por eso es nuestra minuta. Gracias.

Ah perdón antes de cerrar esto me gustaría que agregar algunos adjetivos calificativos que puso le di el Cardozo sobre la edil y compañera de bloque Silvia. Silvia además de ser mujer mayor y jubilada es una mujer instruida, culta, estudiosa, trabajadora y sobre



todo coherente. Jamás se la vio a Silvia repartir boletas en las elecciones anteriores con el candidato local Mauro Poletti y Juntos por el cambio en nación y provincia como si se lo veo al edil Cardozo. Entonces si él tiene algo que decir en cuanto al funcionamiento de este concejo Me parece que él tiene su presidente de bloque Y si hay alguna cosa y que lo está de acuerdo cómo está funcionando que se lo haga saber a usted como presidente del Concejo a través de su presidente bloque y que se adecue como corresponde a la normativa pero no es este el ámbito y no es la manera porque que él sea hombre que sea joven y que sea laboralmente activo no le da derecho a siempre estar mostrando su molestia con las exposiciones que hace mi compañera gracias.

Concejala Cardozo: Señor presidente. Primero sali manifestado en otra oportunidad quien quiera marcarme el terreno político que debo y no debo hacer mientras no esté violando ninguna normativa vigente Y no me esté faltando al respeto a nadie me parece que no corresponde, pero al margen de eso de que debo hacer necesito aclararlo porque públicamente y hemos manifestado y lo digo continuamente en micrófono y fuera de micrófono el cariño que le tengo a la concejala Di Bacco. Continualmente lo he dicho. Cuidado con el título Qué Cardozo es agresivo, Cardozo discrimina, Por qué es joven y es laboralmente activo. No tiene nada que ver, nada que ver la, concejala en su momento manifestó Por qué me sacan la palabra porque soy jubilada y porque soy mujer fue lo que dijo. Yo tomo sus propias palabras entonces digo no nos victimicemos porque somos jubilados o que sos mujer o debo decir que soy hombre o puedes ser petiso, porque soy alto grande, no importa. Cuidado con eso porque estamos viviendo en sociedad totalmente sensible con estos temas, cuidado con eso y no hagamos de estas acusaciones totalmente falsas.

Yo me reivindicó a la concejala Di Bacco su alto grado académico lo, Clara Qué es. Podemos tener profundas diferencias ideológicas, pero profundas, pero así también de profundos es el respeto que le tengo a la concejala. Me parece un acto de irresponsabilidad total haber acusado y hacer una comparación que encima que son odiosas y totalmente desubicadas que porque uno tiene nada es porque lo otro no tiene otra no puedo opinar nada que ver señor presidente para cerrar mi admiración el respeto y el cariño que le tengo a la concejala Di Bacco.

Concejala Díaz: Señor presidente bueno volviendo al TD Que nos ocupa, la minuta que nos ocupa. Es simplemente quería preguntarle a la miembro informante Y esto no es con una chicana ni nada por desconocimiento de mi parte estamos hablando de algunos contratos que vienen desde hace 10 años Estamos hablando de gente que viene mediante sistema de locación de obra Quiero preguntarle si durante la gestión de ella que fue secretaria de salud estos contratos estaban si había concurso de precio concurso de profesionales Cómo era el sistema que ahora cambió rotundamente.

Concejala Cejas: El caso del doctor Vicente y el doctor Carpacci, eran contratos que venían de antes y se fueron ahí en nuestra gestión que se estableció que el aumento va a ser proporcional al aumento de los trabajadores que reparan hubo paritarias en el caso de la licenciada Melina Según y el licenciado García dio un concurso que se hizo una junta interna dentro de lo que es el hospital con Los jefes de los servicios en el caso de Según con las integrantes del servicio atención especial para los niños con trastornos del desarrollo. Esta modalidad se viene usando no solamente para los contratados sino también para las jefaturas de servicio y cuando nosotros pedimos ampliación de planta que se crearon dos cargos en Salud Mental también intervino el equipo de Salud Mental en la evaluación y junto a con un integrante de cicop en la evaluación de quienes iban a hacer una especie de concurso interno que ellos fueron el Jurado para ver en base antecedentes y entrevista Quiénes eran las personas seleccionadas para cubrir esos cargos.

Concejala Di Bacco: Muchas gracias señor presidente Quiero agradecer a la edil Cejas sus palabras pero también quiero aclarar Yo no dije que me tapaba la boca porque era adulta, porque era jubilada y porque era mujer Si tuve una diferencia con usted y le dije que no me gustaba la forma en que se dirigía a mí no porque me quitara la palabra sino la forma que se expresaba contra mi persona y si lo hacía porque era mujer o porque si era adulto mayor no hable de jubilación y usted respetuosamente me pidió Disculpas. O sea que para mí es muy loable, muy valorable que uno reconozca el error porque a mí ya no sé tantas cosas dijeron sobre mi persona evidentemente quiere decir que yo durante casi

tres años han visto que trabajó con seriedad, con responsabilidad y sobre todo no le faltó el respeto a nadie. Que puedo discutir políticamente, Por supuesto, que respeto la opinión del otro por, supuesto que puedo rebatir las ideas del otro porque tenemos visiones totalmente diferentes, por supuesto eso hace a la democracia, pero quiero decirle a Cardozo que es una constante que él siempre que yo hablo dice que hablo demasiado, que si doy una respuesta porque doy la respuesta que a lo mejor no lo haces con mala intención pero también quiero decir algo con respecto hay que tener cuidado Cómo se usan las palabras porque a veces la misma cosa dicha de otra manera suena diferente. Entonces por lo menos así me formaron a mí uno puede decir tener total disparidad de pensamiento y formas de actuar, Pero siempre con el respeto hacia el otro. Entonces hay que tener en cuenta como decimos las cosas, cuando decimos las cosas, porque decimos las cosas, pero sobre todo la forma en que lo decimos. La agresión de agresión verbal también es una forma de violencia y uno se tiene yo digo que poner en el lugar del otro y pensar que es lo que le puede suceder al otro. A mí por ejemplo me afectan, no de ahora, de siempre que me respondan mal que me contesten mal, me duele profundamente porque yo no soy así.

Presidente Costoya: Espero que reflexionemos todos. Una discusión política se puede dar en esta casa, pero hay que respetar. Cuando uno se equivoca, pide disculpas y se trata de solucionar.

Concejal Rizzi: Con este tema de los contratos estoy seguro que el departamento Ejecutivo en la Ley Orgánica de las municipalidades en el artículo 148 los faculta a hacer los contratos que vienen haciendo en el hospital. También creo que este no es el ámbito para discutir el tema de salarios, el ámbito del concejo deliberante, creo que cada profesional debe estar afiliado a su sindicato y creo que cada profesional tendrá que evaluar si lo que le están pagando está bien, está mal, correspondería a cada uno de ellos. Gracias.

Concejal Mansilla: Gracias Señor Presidente sí realidad comparto plenamente lo lo que usted recién expresaba y también contarles cómo funciona nuestro bloque Más allá de la de la experiencia que tengo en política para haber participado desde muy joven hay cuestiones que directamente uno la relega al funcionamiento del bloque a Silvia porque Silvia con la preparación que tiene, con la dedicación que tiene, ustedes lo verán los proyectos porque presenta la concejal Di Bacco, la fundamentación, los considerandos, los vistos, los articulados y la fundamentación que luego hace de cada proyecto que ella presenta porque realmente está convencida y aparte no solamente porque lee canales de televisión para hacer un proyecto sino que se fundamenta con libros, que se fundamenta con estadísticas y me parece que a lo largo de este tiempo siempre un piedrazo estamos recibiendo y uno como presidente de bloque los charla luego después de la reunión es que tenemos virtuales Por supuesto que no le gustan pero uno siempre trata de dejarlo pasar para que no se crea esto en el concejo deliberante Que terminamos hablando de algo que no tiene nada que ver con los proyectos o con el avance en positivo para la comunidad pero no la deja pasar y la deja pasar pero llegó un momento de que las alusiones se hacen siempre como bastardeando al otro como ninguneando no como que nos compramos el personaje nos compramos ese personaje de que capaz que sirvió en algún momento de campaña de que yo hago esto que yo al otro que reparten reparto la boleta Cristina que reparto lo otro, de que digo en una radio que el negro Mansilla es falto de ética de moral, de que tiene vicios. Sí sirvió eso utilizarlo en campaña, pero por favor Dentro de este recinto tengamos que tener ese marco de respeto como lo estamos teniendo nosotros Porque nosotros jamás le faltamos al respeto a ninguno, acá dentro de este recinto somos compañeros de banca y jamás como compañeros les faltamos al respeto a nadie. Simplemente hacer esa salvedad señor presidente, comparto La charla que hemos tenido ayer que trataba casi de toda la charla que hemos tenido de cómo trabajar en forma conjunta, que en forma conjunta no significa que tengo que pensar igual, eso significa que podemos compartir proyectos podemos oponernos a proyectos, Pero dentro del marco del respeto y la fundamentación política o a la formación que tenga cada uno Dentro de este recinto. Simplemente eso Sergio Y gracias por darme la palabra. Este lado plantea un montón de veces de que reflexionemos de que pensemos pero llega un momento de que lo tenemos que hacer porque siempre decimos lo mismo y al fin y al cabo en todas las sesiones siempre algo termina ocurriendo, lo cual no estoy ofendido para nada si me solidarizo con Silvia. Uno tiene el cuero un poquito más curtido donde hay una cuestión de no tener que darle tanta importancia.

Concejala Cejas: Justamente los contratados no tienen representantes en ninguno de los gremios. Por eso digo que es precarización laboral porque no tienen un lugar donde hacer este tipo de reclamo, nada más.

Concejal Grilli: No es referente a la locución del concejal Mansilla que realmente celebro estas declaraciones y las tuyas también y que este concejo cambie un poco también la metodología, o quizá la forma la que nos hemos dirigido entre nosotros. No está muy lejano cuando usted mismo ha recibido cartas, documentos y cosas legales muy importantes. Fue la verdad que fue muy feo que uno no espera, no cierto, yo también he estado en esta banca sentada, compañeros que hoy siguen sentados, también expusieron por no sé si se acuerdan el tema de los aportantes truchos que algún Facebook trucho todavía saca a relucir con mi nombre y mi apellido y no tuve la solidaridad de nadie y acompañé a ese proyecto de investigación, por eso me asombra cuando para defender a un corrupto decimos que otro también es corrupto. Hay que ponerse a la derecha de la justicia. Yo acá fui expuesta, compañeros que hoy están sentados acá en el proyecto. No pusieron mi nombre porque era perjudicial en la justicia pero no para mí, porque yo estaba en la justicia creo que sigue estando. No tengo ningún problema y me puse a disposición. Pero por eso celebro que se cambia la forma porque yo también me sentí mal en ese momento pero no dije nada, seguí porque creo que es parte de la Democracia. Simplemente celebro que estas cosas no vuelvan a pasar, gracias.

Concejal Cardozo: Nos fuimos de tema, quiero saber cuando le falté el respeto. Quiero dejar en claro que no le falté el respeto a la Concejal Di Bacco.

Concejala Mesias: Dos cuestiones, la primera que no solamente uno es lo que dice sino también lo que hace y en cuanto a demostrar efectivamente. Cuál es la falta de respeto, como si fuera una prueba, me parece que debería pasar por la situación de que respetar la percepción de cada uno porque aunque al edil le parezca que lo que dijo hoy sólo fue una falta de respeto, debe respetar la percepción de la persona que lo recibe y que si se siente violentada o se siente herida en su situación ya sea por lo que sucedió recién o la vez anterior, debería seguir los pasos de su presidente o del presidente del Concejo para retrotraerse a lo que dijo solamente por una cuestión de respeto de respetar la percepción y el sentimiento del otro nada más señor presidente.

Rechazado por mayoría. Por la negativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la afirmativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias, Mancini y Ricciardelli).

T.D. Nº: 8819/20 – Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que realice las gestiones necesarias y evalúe la posibilidad de realizar el dragado del canal que permite el ingreso de las embarcaciones de los trabajadores de la pesca.

Concejala Ricciardelli: En realidad es de la comisión de Turismo. Dio lectura al Proyecto.

Concejala Grilli: Como dice la concejal Ricciardelli nos habíamos reunido jueves a la mañana con Pescadores lo que en ese momento no se nos manifestó por parte de ellos es que ya había habido reuniones previas que ya estaban en diálogo con el Ejecutivo y que en ese mismo día nosotros nos reunimos a las 10:00 y a las 13 horas de ese día jueves tenían otra reunión con un representante del ejecutivo que me parece que es lo que pedían. Yo lamento que quizá la información es que no haya sido completa porque nos faltó una pata, nosotros pensamos que no había diálogo ellos así lo manifestaron y bueno y buscando la información hablando con los funcionarios nos manifiestan que hubo reuniones previas que ese día hubo otra hubo posteriores y acá busqué un poco lo que nosotros nos habíamos comprometido hacer es el pedido de encuentro y ya se produjo yo esto lo voy a dejar a disposición en la comisión de turismo o de los bloques pero si usted me permite le voy a dar lectura desde la Subsecretaría de Desarrollo local por medio de la presente les hago llegar las acciones realizadas y los avances obtenidos respecto a la solicitud de la asociación de pescadores de Ramallo en lo que al dragado de la Caleta se refiere durante el mes de junio próximo pasado. Se realizaron reuniones con

el fin de comenzar a tratar el tema de las gestiones por el dragado del canal se realizó el análisis en conjunto de la situación de dónde se desprende la alternativa de realizar el retiro de sedimento acumulado en el sitio de la Caleta mediante trabajos con maquinaria de tipo retroexcavadora para tal fin Desde este lugar se solicitó que la asociación consiga 3 presupuestos para el desarrollo de las tareas de saneamiento una vez obtenidos los presupuestos Se pondrá a consideración de las partes por otra parte en dichas reuniones la asociación no expresa la necesidad nos expresa Perdón no se expresa la necesidad de dar solución a la Vans de los restos de arena generados por la empresa arenera como consecuencia de rotura de equipamiento de la misma que esto también nos manifestó nosotros la reunión esta situación fue tomada en cuenta para ser tratada la probable solución con incorporación del área de Obras Públicas para cotejar aspectos técnicos que lo que yo pedía Durante este período en conjunto con la asociación se logró también realizar el registro de más de 70 Pescadores con certificación de renal y adjuntar la autorización desde el municipio por parte del subsecretario de desarrollo local Como así también se proporciona asesoramiento sobre el alcance alcance del decreto 297 del 2020 el cual de acuerdo a su actividad productiva se encuentra exceptuadas se encuentran estructurados para el desarrollo de las mismas de esta manera se consiguió dar identidad registro de autonomía para que Los Pescadores logran realizar sus actividades de manera segura y este informe lo firma el subsecretario de desarrollo local Marcos Pro, pero nosotros coincidimos en ese momento con la necesidad de que se produjera esto sin saber que el diálogo ya estaba abierto y qué bueno ellos en ese mismo momento que logra a las horas le iban a plantear lo mismo y van a ser escuchados yo no tengo problema si podemos dejar el pedido de la concejal en comisión de turismo adjuntando con la nota para que pueda ser evaluados y ver si necesitamos algún otro informe No tendríamos problema de este seguirlo analizando de lo contrario no lo vamos a acompañar porque creemos que se han empezado a tomar medidas en el asunto que es lo que se pedía

Concejala Ricciardelli: Me sorprende un poquito este informe porque en realidad del martes por la mañana cuando estuvimos en comisión de turismo comenté el tema de la presentación de la minuta de comunicación desde la comisión e inclusive no sé si sé si se fijaron pero arriba dice comisión de turismo no dice Mayra Richard el y más allá de Que obviamente que yo la Estela redacte y estuvieron todos de acuerdo toda la comisión completa este ediles de otros bloques también por lo cual en ningún momento se me informó que este informe estaba disposición Así que como ya lo pedí anteriormente señor presidente Solicito la votación del proyecto Más que nada porque hay un compromiso que hemos asumido desde la comisión y también está firmado inclusive por los ediles que hoy se están negando acompañar esta minuta de comunicación si bien fue con anterioridad al informe presentado y entiendo la situación tomamos un compromiso y me parece que si hay posibilidad de que nos respondan lo mismo que la concejal tiene en su poder sería este de nuestro grado pero me parece que sí nos comprometimos a hacer algo como representantes del pueblo de ramallo tenemos que hacerlo y el martes pasado no así no me deja mentir también entre los que estaba incluido el edil manchini este no sé me informó nada al respecto y por eso la presentación de la minuta de comunicación Así que solicitó la votación del proyecto señor presidente gracias.

Concejala Grilli: Escribir hacer una persona en la comisión de turismo nos habíamos comprometido que nada mandar la minuta nos habíamos comprometido a mandar una nota y a interceder si el ejecutivo ya tomó cartas en el asunto es más ya las había tomado es lo que estoy manifestando Me parece que bueno ya no corresponde pero también quiero manifestar que en esa reunión de turismo yo dije que ya había medida del parte del ejecutivo que el funcionario hizo no me escucharon Pero yo lo recuerdo perfectamente que el funcionario había hecho reuniones A qué acuerdo bien llegado a ver a la nota si me comprometí la firmé, no lo voy a negar por supuesto cuando todo esto no había llegado a las instancias en las que están hoy y yo desconocía que había un diálogo porque en esa reunión la manifestación fue la necesidad de diálogo y para eso para eso nos ofrecimos nosotros para abrir un canal de diálogo si el canal de diálogo está abierto y repito yo lo manifesté en la comisión de turismo Lamento que no me hayan escuchado No lo sé pero esto de ninguna manera es estar en contra porque uno más o menos ya conoce también cada cada parte de esto ni en contra de pescadores ni en ninguna esté ninguna persona del pueblo de ramallo no no yo diga a veces llevamos las discusiones a ver Acá está la casa de la respuesta se reunieron en junio está abierto el diálogo quieren que se lo acerquemos a Pescadores el acerquemos ofrezco de ofrezco no fresco nada no sé quién

preguntó puede quedar en Comisión para ver si se le quiere preguntar otra cosa a partir de este informe me parece adecuado pero no me gustaría que se desvirtúe esto nosotros nos ofrecimos ellos vinieron a pedirnos un canal de comunicación es el canal de comunicación existía Hoy está avanzado porque es la voluntad realmente del ejecutivo tanto así que le han dado este han tomado cartas en el asunto desde Lo legal también entiendo con certificaciones que antes no tenían Me parece que hay mucha buena voluntad de diálogo como para que éste no nos pongamos de acuerdo Es simplemente Pero recuerdo Haberlo dicho en la comisión de turismo que este diálogo estas medidas se estaban tomando

Concejal Díaz: Simplemente iba a decir más o menos más o menos lo que dijo la concejal Grilli. Así que simplemente para aclarar que si hay una respuesta hay un avance querer pedir otra respuesta nuevamente Me parece que ya estamos manteniendo Un capricho si está la respuesta en mi parecer tendría que pasar a comisión o estar a disposición de todos los bloques y en su caso si hay alguna duda más mediante otra minuta pedir una aclaración o mediante la comisión que pida la creación es a nuestra posición del bloque

Concejal Mansilla: Ocurre esto porque no respetamos los carriles del concejo deliberante Y cómo respuesta que recibí, se le envió copia a los restos los bloques para que la vean para que la concejal Ricciardelli puede realizar el retiro a la minuta presento otra por eso pasa esto porque no se respetan los carriles de concejo deliberante Porque si una concejal presenta la minuta hace dos días Y hoy aparecemos con la respuesta es el tema por eso pasa esto por eso siempre volvemos la discusión.

Concejala Cejas: Quería recordar las palabras del Intendente en la sesión de apertura que se generan minutas que ellos las iban a responder, las minutas están destinadas a que el DEM y sistemáticamente las respuestas nos las dan integrantes de este cuerpo del oficialismo. Estaría bueno que quede bien parada la comisión de turismo y se le dé el curso normal a la respuesta de una minuta.

Presidente Costoya: Hay que trabajar con los libros de actas de cada comisión. Para eso está.

Concejala Grilli: Vamos a cambiar las formas en que nos veníamos manejando, por lo visto. Cuando nosotros pedíamos una minuta la respuesta era: Pueden acercarse al funcionario. Yo hice eso y aprendí de esa manera. Voy a pedir que se adjunte la respuesta, porque está.

Concejala Ricciardelli: Quiero informale a la edil Grilli que siempre nos hemos manejado con minutas de comunicación. Como bien decía el edil Mansilla esto sucede porque las respuestas ingresan por otros canales que no son la mesa de entrada, entonces le voy a pedir a la edil que le de ingreso y que sea girada a todos los bloques. Mientras tanto la minuta de comunicación, todos estuvimos de acuerdo en la comisión de turismo y nunca se me informó que había un avance.

Concejal Díaz: Cuando viene una minuta hablamos con el funcionario y si entendemos que hay una respuesta, generalmente la rechazamos ese tipo de minutas con respuestas, pero acá está la respuesta por escrito.

Concejala Mesías: Con respecto a lo que manifestó el edil Díaz, la respuesta está, pero tiene que ser para todos. La tiene que tener el miembro informante para definir si está contestada la cuestión y ver si se saca la minuta o no.

Concejal Grilli: Mi propuesta es que quede en comisión.

Concejala Ricciardelli: Solicito que se vote. Primero el proyecto y en caso de ser negativo, la moción de la edil Grilli.

Rechazado por mayoría. Por la negativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la afirmativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesías, Mancini y Ricciardelli).

T.D. Nº: 8820/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitar al DEM convoque en el ámbito Municipal la Mesa Local Intersectorial contra la Violencia de Género.

Concejala Mesías: Dio lectura al Proyecto.

Bueno la idea de un espacio como una mesa local debe ser entendida como una herramienta esencial para organizar y acordar acciones en relación a esta problemática debe ser un lugar para el diálogo interinstitucional y comunitario como mencionaba la minuta donde se pueden concertar y organizar acuerdos necesarios para este tema Porque a mi entender Ninguno de los actores que trabajan en esta temática pueden dar una respuesta integral y eficiente haciéndolo en Soledad Me parece que el trabajo mancomunado entre las diversas instituciones u organizaciones que trabajan este tema puede dar resultados más que positivo. Así que pido la votación.

Concejala Grilli: Por supuesto que estamos de acuerdo tanto es así que en una minuta ya había pedido un informe acerca de un fondo y nunca tuve acompañamiento, no entiendo porque, simplemente era para ver si ese fondo se estaba implementando justamente en parte abordaría esto Pero por supuesto que estamos de acuerdo lo que le puedo pedir es un cuarto intermedio para comentar algo para llegar a un acuerdo con la autora del proyecto si es que están de acuerdo

Siendo las 12.07 se pasó a un cuarto intermedio. Siendo las 12.21 se volvió del cuarto intermedio.

Concejala Mesías: Dio lectura al artículo modificado.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8821/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Minuta de Comunicación, reiterando que se arbitren los medios necesarios para poner en funcionamiento el ramal de agua citado en la Minuta de Comunicación N°2067/20, de la localidad de Villa General Savio.

Concejala Mesías: Dio lectura al proyecto.

La reiteración de la minuta tiene que ver un poco por cuestiones de público conocimiento con respecto al agua y la necesidad que tiene de que cada domicilio puede hacer uso de su servicio y porque sobre todo por calle Sarmiento hay varios domicilios donde no hay ningún tipo de conexión de agua incluso hay uno mismo que está situado casi en la esquina de Perú y Sarmiento donde el vecino está en primera instancia recibió una manguera del vecino de al lado que estaba conectado clandestinamente a otro vecino y ahora en esa situación se cortó y está llevando agua en balde Entonces el espíritu la minuta solicitar que se pueda rever la situación.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8822/20 – Bloque Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución, manifestando repudio a lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542/20 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

Concejal Pérez: Dio lectura al Proyecto.

Concejala Ricciardelli: Señor presidente sin ir más lejos obviamente que la preocupación de la situación de los jubilados no es de ahora que venimos hace muchos años manifestando la por lo menos en este concejo deliberante los otros cuatro años años anteriores también hemos manifestado nuestra preocupación no solamente con las resoluciones que se nombran en la presente también hay una preocupación con el salario de los municipales porque hace más de 10 meses que estamos sin paritarias Y eso también tenemos que manifestar lo quiero decirle algunas observaciones a miembro informante en el artículo tercero habla de que debe haberse respetado el esquema de



movilidad previamente establecido en la ley 24241 sancionada en año 2017 Le quiero informar que la 24241 fue sancionada el 23 de septiembre del 93 y promulgada el 3 el 13 de octubre del 93 el cual el sistema integrado de jubilaciones y pensiones por las cuales se modificó el sistema mixto en el cual no sé si recuerdan había AFJP en su momento y estaba el sistema de prestaciones del estado.

También estuve buscando el decreto de necesidad y urgencia 542 de 2020 que fue como bien Dice el edil sancionado dictado por el poder ejecutivo el 17 de junio éste habla de que el 26 de mayo del 2020 por dictamen de mayoría de la comisión mixta resolvió expresamente solicitar al poder ejecutivo nacional y a la presidencia de la cámara de senadores y diputados del honorable Congreso de la nación por las vías institucionales correspondientes la prórroga de los plazos y funciones encomendadas en los artículos 55 y 56 de la ley 27 541 hasta el 31 de diciembre del 2020 por la situación de crisis que diera lugar a la sanción de la referida ley la que se ha visto agravada por la pandemia del covid 19.

Con este hecho se torna imposible contar con elementos índices o indicadores técnicos adecuados para llevar adelante su cometido que con el fin de cumplimentar con dicho propósito. El poder ejecutivo remitió para la consideración del honorable Congreso de la nación el proyecto de ley, bueno dice un número, acompañado por el mensaje que justamente esta cámara de esta comisión mixta le envía el 2 de junio del 2020 Y que cuyos fundamentos se dan aquí por reproducidos sin que hasta la fecha se ha tenido el trámite parlamentario.

Por lo cual se decide y teniendo en cuenta los tiempos la prórroga hasta fin de año según lo que el dictamen de la comisión mixta Expreso Y solicitó aquel 26 de mayo Más allá de eso también cita el DNU que la ley determina que la comisión bicameral permanente tiene competencia para pronunciarse respecto a la validez o invalidez de los decretos de necesidad y urgencia, así como para elevar el dictamen al plenario de cada cámara para su tratamiento en el plazo de 10 días. Es decir, se hizo lo que supuestamente la cámara le está solicitando y están acá los números, perdón la comisión mixta le solicitó y se envió el proyecto a las diferentes cámaras que por la cuestión que estamos viviendo de la pandemia, lamentablemente, al día de la fecha no han podido realizar su tratamiento porque obviamente no cuentan con los índices y los indicadores como acá bien lo manifiestan y que a su vez también se envió a la comisión bicameral permanente para que se pronuncia al respecto de la validez o invalidez de DNU y que tiene 10 días para manifestarse, justamente para responder, por lo cual a mí yo Solicito el pase a la comisión de legislación de este proyecto. Por lo cual los plazos todavía no están vencidos, porque si tenemos dos días inhábiles como mínimo tenemos tiempo hasta el viernes para que la comisión bicameral se manifieste al respecto y ahí diga si es inconstitucional o no declarar, bueno, o extender en realidad este los plazos hasta el 31 de diciembre.

Me gustaría y lo hago por moción, para evaluar este proyecto.

Concejala Di Bacco: Gracias señor presidente, mire ya han presentado anteriormente, desde Juntos por el cambio, un proyecto de resolución también manifestando su disconformidad por los aumentos, sin querer ser reiterativa, voy a decir lo que en ese momento señalé, porque hay que mirar también toda la cuestión de la macroeconomía, no solamente la cuestión de la pandemia sino también la situación económica de la República Argentina que se acrecienta por supuesto con la cuestión del Covid, pero en octubre de 2008 el congreso sancionó la llamada ley de movilidad jubilatoria donde las jubilaciones actualizaban dos veces al año y con la ley 27401 nunca les fue tan mal a los jubilados como en el 2016.

También, en el gobierno de Mauricio Macri, por orden del fondo monetario internacional en ese momento avanzaba con una reforma jubilatoria previsional donde aumentaba la edad jubilatoria de las mujeres y rebajaba, cómo rebajó las contribuciones patrimoniales, esto significaba más pobreza para los jubilados, que además también se utilizó el fondo de garantía de sustentabilidad para financiar el déficit Público bajando los recursos de los jubilados con vencimientos de la deuda pública entre medio de los haberes de los jubilados.

Pero también que el incremento en el 2016 fue del 12,26% con una inflación del 40% ahí en ese momento no se dijo absolutamente nada, que además no quisiera volver a repetir, pero también hay que traer a la memoria, es decir las reformas que se hicieron por ejemplo con la que se le pagó el 80% de la jubilación mínima los jubilados, pero hay una cosa, que cuando se dicta la en ese momento se les permitía trabajar a las personas que no habían completado la cantidad de años para poder jubilarse y obtener la

mínima y luego el mismo gobierno saca y ese decreto que había establecido que podían trabajar o sea que estaban condenados a cobrar el 80%.

Aprobada por unanimidad la moción de la Concejala Ricciardelli.

T.D. Nº: 8823/20 – H.C.D – Proyecto de Resolución, manifestando apoyo y acompañamiento a todas las mini empresas, comercios y emprendimiento de Ramallo, y solicitando a la OCEBA que a través de sus distribuidoras revise la facturación, a fin de constatar que se haya facturado debidamente el consumo ya que muchos han tenido cobros excesivos.

Concejal Rizzi: Dio lectura al Proyecto.

Esto es como dice en el proyecto en apoyo a los comercios que estaban cerrados y empresas como EDEN, Coospral o Litoral Gas, han cobrado el precio histórico, aun así cuando los negocios estuvieron cerrados y casi sin consumo.

Pido la votación.

Concejala Grilli: Viendo la urgencia y la necesidad de la situación que están pasando muchos comercios como bien lo expresa la resolución sobre todo del partido de ramallo qué es lo que no compete, me parece que se podría pasar quizá un cuarto intermedio como para tratar de darle un despacho porque yo creo que el pedido tiene que salir tiene que llegar y brindarle una solución al vecino, comparto en lo que dice, sí se sientan el miembro informante y el concejal y se puede llegar a un arreglo quizá podríamos acompañarlos en este momento Si es que bueno si acompañan la moción.

Siendo las 12:51 se pasó a un cuarto intermedio. Siendo las 13.06 se volvió del cuarto intermedio.

Concejal Rizzi: Dio lectura a los artículos modificados.

Aprobado por unanimidad.

Concejala Ricciardelli: Me gustaría que sea un proyecto del cuerpo y no del cuerpo. Si hay acuerdo.

Presidente Costoya: Hay acuerdo.

T.D. Nº: 8824/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, adhiriendo a la Ley Nacional 27.549, que establece beneficios especiales para personal de salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros trabajadores que presten servicios durante la Pandemia.

Concejala Mesías: Dio lectura al Proyecto.

En el marco de la pandemia del coronavirus y en medio de todas las medidas que se vienen tomando para que los cuerpos legislativos funcionen en esta ley junto a dos más se convirtieron en las primeras de la historia institucional Argentina en que el congreso de la nación sancionó a distancia sin poblar recintos y con todos los legisladores conectados por computadora con micrófono y cámara una sala virtual de sesión. Cabe destacar que junto a la Norma que prevé la creación del programa de protección personal de salud Qué es un proyecto que adherimos la sesión anterior surgieron en el marco de la gestión articulada entre ATE, CTA y el gobierno nacional en las mesas de trabajo permanente con el Ministerio de salud la ley 25549 no exceptúa los trabajadores del impuesto a las ganancias sino aquellas remuneraciones que se devenguen por horas extras guardias o cualquier adicional para trabajar en el marco de la pandemia. También hace referencia a una pensión vitalicia para familiares cuando se sancionan estas dos leyes en paralelo con ellos se sanciona una ley que beneficia nuevamente con a la Cruz Roja con varios beneficios que ya venían de data de 1983 más o menos que se habían dejado de funcionar y bueno, se volvieron actualizar mediante una ley, estos tres proyectos, porque bueno salió este que comentaba, tienen un profundo sentido humanitario por lo tanto pretendo solicitó que se acompañe. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad.



T.D. Nº: 8825/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, eleve informe de la situación de los caminos rurales.

Concejal Torri: Dio lectura al Proyecto.

Es concisa, pero claramente con las imágenes demuestra la situación. Esta es una de las alcantarillas. Una grave situación y estas son otras en un sector donde hay otra alcantarilla y uno pasa rápido por él, realmente hay una situación muy riesgosa de que se pueda provocar un accidente y por lo que pude observar, haciendo una compactación aportando tierra y haciendo una compactación se puede resolver. No lleva mucho tiempo y la verdad. Después bueno a ver esto me parece que los caminos están complicados y antes de que se pongan peor y el costo de la reparación sea mucho más elevado que lo que puede salir hoy.

El otro día escuchaba al delegado de Pérez Millán hace 20 días que no se está usando la máquina, no sé si esta semana por lo que vi. el maquinista tiene un problema y a nosotros cuando nos sucedía eso, cuando el maquinista de Pérez Millán estaba de licencia por enfermedad o por vacaciones, llevábamos otro maquinista para poder seguir trabajando.

Concejala Grilli: Gracias Señor Presidente. Bueno, por supuesto que el concejal tiene razón estuvimos también viendo ese camino buscando los motivos por los cuales obviamente está en esas condiciones y el deterioro viene de un tiempo por cómo me explicaron cómo funciona el sistema esté de alcantarillado, la tierra que tiene que tener encima para que para que haga este amortiguación. Yo creo que, me parece que por supuesto vamos a acompañar ese pedido, pero y para que no surja otra vez la discusión anterior yo tengo acá el plan pero bueno no le dí entrada, ahora le vamos a dar entrada podemos acompañar la minuta no hay problema. Acá está el plan, pero me gustaría que también más allá que acompañemos este este pedido que es justo y se debe hacer, que la comisión de Obras Públicas se reúna, yo creo que este el concejal Torri puede aportar, porque veo que conoce, quizá pueda aportar sobre este material más posibilidades y más soluciones, así que bueno, yo acá voy a dejar esta la información que yo tengo sobre este tema de los caminos, cómo se piensa trabajar es el proyecto de trabajo de caminos Rurales me gustaría que la comisión de Obras Públicas lo pueda enriquecer me parece muy útil Así que no hay ningún problema

Concejal Torri: Estamos esperando que se nos llame, la sesión pasada se hizo un pedido y la última esta semana quien preside la comisión nos informó que sí iba a haber una reunión después nos fuimos citados. Me parece que corresponde que se haga la reunión y la estamos esperando, miércoles fue la de presupuesto también planteé la situación de reunirnos. Ahí estaba el presidente de la comisión de presupuesto Diego Díaz y el presidente de la comisión de obras públicas y plantee esta situación y plantee también los temas que había para tratar así celebró que también desde la reunión de la comisión

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8826/20 – Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que envíe a este cuerpo un informe de cuáles son las acciones que se están llevando adelante para revertir la situación informada en el proyecto PROMAS.

Concejala Ricciardelli: Dio lectura al proyecto.

La verdad es que creo que no hay mucho más por decir sobre el tema estamos o estoy solicitando un informe de que si se ha comenzado a trabajar para poder revertir esta situación que en su momento se nos informó y que creo que preocupó, no solamente a este cuerpo o el cuerpo anterior, sino también a las autoridades y a la población en general. Han pasado más de 7 meses, sabemos que es una situación muy particular obviamente estamos en pandemia. Esto es algo que siempre marcamos y entendemos pero también la situación que se manifestaba en el informe era preocupante y también afectada al agua y el aire de nuestro partido. Por lo cual, solamente estoy solicitando un informe y que se nos informe más o menos qué es lo que se viene haciendo y si se viene haciendo algo. Solicito la votación del proyecto y el acompañamiento de todo el cuerpo deliberativo.

Concejala Díaz: Señor presidente respecto a este proyecto tenemos averiguando con la secretaria medio ambiente, Camila Fernandez y nos dijo que este tema amerita a lo mejor una explicación más profunda con un informe que está desarrollando y consideramos que a lo mejor sí puede ser pasado la comisión de salud y ahí transmitir el informe completo que está desarrollando ella, sería más conveniente en este caso.

Concejala Ricciardelli: Yo no tengo ningún inconveniente en que la comisión de salud trate el tema, en caso de que así lo decida la comisión, pero también creo conveniente que se vote la minuta de comunicación donde se le solicita el informe, no solamente para nosotros quizás, que nos proponga un plenario dónde nos puede informar alguna que otra situación que a nosotros no nos ha quedado en claro en el informe que ellos pueden manifestar. Creo que es importante y que estamos hablando de la salud de todos los ramallenses y el PROMAS, por ejemplo, el informe vino en papel, más allá de que han tenido obviamente una reunión con las autoridades municipales en su momento con las diferentes secretarías y que obviamente el doctor Floriani, quien estuvo a cargo del proyecto estuvo reunido con quién era secretaria de salud, que la tenemos hoy este en este cuerpo la doctora Cejas, el informe vino por escrito. Así que yo creo que una cosa no quita la otra, se pueden reunir en la comisión de salud que no me lo veo mal, se puede realizar un plenario, no hay ningún inconveniente, si la secretaria puede acercarse a este cuerpo deliberativo para darnos mayor información, pero que también nos envíe el informe y de esta manera podemos quedar plasmado en papel un informe con todo lo que se viene haciendo, si se viene haciendo algo, o con lo que se tenga planificado.

Concejala Grilli: Me gustaría votar la moción del concejal Díaz

Concejala Ricciardelli: Pedí la votación del proyecto al terminar la alocución.

Concejala Grilli: Lo que pasa que no le dice que no a un proyecto. Es la segunda vez que se nos niega un paso intermedio.

Concejala Cejas: Creo que son dos cosas diferentes. Lo que se pide en la minuta claramente es si se está haciendo algo, la respuesta puede ser sí, puede ser no. Estamos dispuestos a usar otro proyecto porque la verdad es que es muy profundo el tema del programa lo que preguntan ahora es si simplemente se sigue caminando en ese sentido puede ser que sí, puede ser que no. Mientras tanto lo estamos viendo y sería muy importante que podamos aportar desde la comisión de salud porque el trabajo muy profundo y no solamente es la comisión de salud sino muchas otras comisiones e intervienen otras áreas también muy importantes como en su momento Obras Públicas, como es medio ambiente, también como es desarrollo de hecho podríamos tener una reunión porque lamentablemente no todo el mundo pudo asistir a la presentación de los resultados. La gente que hoy está en el ejecutivo, yo entiendo que el tiempo lo tiene muy absorbido con el tema de la pandemia, sobre todo la secretaria desarrollo, pero podemos tener una charla, podemos contar, podemos intercambiar, Pero eso no significa porque me parece que decirle que sea minuta volver a poner sobre la mesa el tema. Simplemente eso y podemos dar herramientas para retomarlo. Además este es un año, pero qué sería muy positivo que nosotros supiéramos de qué se mueren los ramallenses en el transcurso de este año para no sólo en ramallo sino en el país y en el mundo que tiene que ver con el causal de muerte por todas las causas porque estamos en una pandemia, la gente no tiene accidentes en vía pública, que ahí van a salir claramente otro tipo de enfermedades, que pasa con las enfermedades de riesgo cardiovascular es esa era un poco la idea del observatorio son datos simples que se pueden ir a recolectar en el cementerio de Ramallo, como hicimos con el PROMAS, porque nosotros le aportamos alguno de los datos estadísticos tiene gente hoy la secretaria que puede llevar adelante estas acciones porque ante un equipo bastante importante la secretaria desarrollo de la salud porque no una manera involucra salud también lo tiene al doctor Diego Ramírez trabajando en ese sentido también así que me parece que es una oportunidad de intercambiar ideas y decirle que sí a la minuta es me parece volver a poner alrededor tema y no dejar que esta pandemia se lleve todo puesto. Que se lleve todo puesto significa que podamos avanzar en algunas en algunos sentidos y este es un sentido importante que tiene que ver con la salud No sólo en este año sino en los años que vienen por delante.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8827/20 – Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, declarando Ciudadano Ilustre de Ramallo a Jorge Alberto Gutiérrez.

Concejala Ricciardelli: Dio lectura al Proyecto.

Que no hay mucho más por agregar es algo que hemos estado trabajando junto a la familia y a los amigos en algún momento se lo he comentado esto fue el año pasado antes de que bueno comenzar a la pandemia y también estado hablando con el actual delegado municipal de Villa Ramallo por obviamente por la posibilidad de ver si Buscamos un lugarcito para poder poner la bicicleta Que obviamente esto estaba resolverse por el lugar no pues lugar físico que se necesita Pero bueno ya que queda en la resolución me parece que es algo importante y que no nos olvidemos de cada uno de las personas y que hacen a la historia de nuestro querido ramallo y sobre todo un personaje de Villa ramallo al igual que Rolo Mete no esté aquellos que lo hemos conocido a los dos nos parece muy importante y espero que bueno estoy segura que todo el bloque va acompañar este todo el cuerpo va acompañar este proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8828/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, adhiriendo al proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo Expte- D-1736 -20/21.

Se retira la Concejala Cejas.

Concejala Mesías: Dio lectura al Proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8829/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Ordenanza, creando en la Municipalidad de Ramallo el registro de ollas populares, merenderos y comedores comunitarios en el marco de la Pandemia de Covid-19. Girado a las comisiones de **SALUD y LEGISLACIÓN.**

Concejal Mansilla: Simplemente para los integrantes de la comisión de salud que con este proyecto que que pasa comisión le va a permitir a la Secretaría de Desarrollo Social que también abarca salud identificar a estos vender otros comedores no va a permitir apoyarlos formar lo que tiene que ver con los cuidados que con la pandemia las acciones preventivas y también poder asistir a todos estos vecinos y colaboradores que trabajan estos merenderos o en estos comedores mucho lo realiza la fuerza de pulmón con la colaboración de distintas organizaciones y Simplemente eso.

T.D. Nº: 8830/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución, expresando repudio a las acciones de inteligencia llevadas a cabo en la persona del Intendente Mandato Cumplido Sr. Mauro Poletti, durante la gestión del Gobierno del Presidente Muaricio Macri.

Concejal Mansilla: Dio lectura al Proyecto.

Simplemente Señor Presidente con esto también ser parte de una situación irregular que se ha venido dando que está teniendo resultados de esta investigación que se lleva a cabo y sobre todas las cosas más ya hablar de los de estos problemas que acontecen a nivel nacional me quiero detener un poquito lo que fueron algunas causantes a nivel local. Que un intendente de una población de poco más de 40000 habitantes sea espiado, porque esa es la palabra, esto es espionaje, que sea espiado no, simplemente lo que le hablaba por teléfono sino, también que hacía con su familia y también hubo como jefe de gabinete que en su momento tuvimos distintos situaciones que eran raras y que no entendíamos del motivo porque no la voy a detallar que no entendíamos el motivo porque habían sucedido y de esa manera y también porque el intendente Mauro poletti una de las mayores preocupaciones que tenía era generar empleo y por eso él siempre insistía en lo que tenía que ver con la empresa con lo que eso generaba vivienda, la plusvalía le daba servicio a los vecinos y generar empleo él había hablado con distintas inversiones de distintas países y cuando llegaba el momento de que esto se iba a poder palpar

directamente a la localidad de ramallo siempre algo pasaba en el medio, las inversiones que iban a llegar siempre pasaba algo en el medio que después no se puede llevar a cabo.

Simplemente en este momento me solidarizo con Mumi, a quien conozco, quién fue nuestro compañero de trabajo y que fue intendente de ramallo. Expresar mi solidaridad también a toda la familia de él y que esto haya quedado solamente una cuestión política y nada más.

Concejal Díaz: Gracias señor presidente. Simplemente que obviamente estamos en contra de cualquier espionaje o investigación ilegal por parte del gobierno sea cual fuera no hay distinción, Lo que le pido al miembro informante si es posible hacer una modificación al respecto a lo mejor en los considerandos.

Sabemos cuál es la idea de esto. Obviamente que solidarizarse en su caso con el ex intendente.

Siendo las 13.45 se pasó a un cuarto intermedio. Siendo las 14.16 se volvió del cuarto intermedio.

Concejal Mansilla: Dio lectura a las modificaciones.

Concejala Ricciardelli: Era sólo para obviamente manifestar mi solidarización con el ex intendente Mauro Poletti.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8831/20 – H.C.D – Proyecto de Resolución, declarando de Interés Legislativo el proyecto Tras los Pasos de Manuel Belgrano, realizado por los alumnos, docentes y directivos de la Escuela Primaria Nº 6.

Concejala Grilli: Dio lectura al Proyecto.

Presidente Costoya: La idea es reconocer el trabajo de los docentes y los alumnos en este momento. Es una forma de motivación.

Sería importante poner una placa en la plaza recordando el paraje de Manuel Belgrano en la estancia Las Hermanas.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8832/20 – Bloque Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución, instando a las partes de los contratos de locación, destinados a las actividades comerciales y/o industriales afectadas por las disposiciones del DNU Nº297/20, a que lleguen a acuerdos de renegociación de los mismos.

Concejal Rizzi: Dio lectura al Proyecto.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHOS DE COMISIÓN

TURISMO

T.D Nº 8716/20- Proyecto de Ordenanza, Declarando al Puerto Municipal de Ramallo como "Puerto Recreativo".

Concejala Di Bacco: Una moción. Me gustaria que pasara a legislación y presupuesto.

Concejal Mansilla: Es para ver bien este proyecto, ya que se le cambia el uso de ese espacio público y eso depende del HCD si se puede enviar con toda la documentación de todas las comisiones y también poder verlo bien en estas comisiones.

Concejala Grilli: Es un proyecto que estuvimos analizando desde la comisión de turismo, ya que era este ahí el único lugar al que había sido enviado luego, la concejal Di Bacco



pidió que fuera educación. Así que hoy también le dimos despacho desde educación de la comisión de turismo este tuvo despacho por mayoría y se habían hecho algunas investigaciones tanto es así que el proyecto entró en mayo y creo que la concejala Ricciardelli ya había pedido documentación para poder verlo y en lo que a nosotros respecta, estuvimos viendo este tema el porta nunca fue habilitado de ningún tipo. O sea no es que no se le cambiaría la habilitación, no tiene una habilitación comercial, tanto es así que cuando en un momento se hace una intimación a un buque, tengo entendido que estaba ahí amarrado y usufructuando este espacio, el buque hace una presentación en prefectura y le dictamina que la municipalidad no tiene potestad para cobrar ningún tipo de multa ya que no está declarado con fines comerciales. Este proyecto lo único que intenta hacer ahora es darle una finalidad turística, deportiva y cultural y se han hecho algunas modificaciones para este para ofrecer algún otro tipo de amarre. Por eso yo creo que no vamos a acompañar el pedido a legislación porque Bueno ya estuvo en comisiones y lo estuvieron en todo caso pueden hacer el pedido que ellos creen consideran necesario para que se presente si es que existe ya algún proyecto esto lo que tienes la finalidad de una declaración ya que nunca fue declarado como nada lo vamos a declarar y después éste pasaremos a otra etapa.

Concejala Ricciardelli: Quiero comentar sobre este proyecto que hace más o menos unos 20 días pedí por nota desde presidentes de comisión de turismo que se elevará a la presidencia o a la comisión de turismo y algunos expedientes que no han llegado: el expediente de la licitación de la Caleta, el expediente del comodato de la asociación de pescadores de ramallo y el expediente de radio club. Además de eso me dirigí en persona para tratar de ver la posibilidad de agilizar la resolución a la oficina de turismo, dónde están las licitaciones de actualmente Bauzá y la de la nautitécnica, tengo algo de documentación que está disposición de los ediles que lo quieran. Fui a modo personal no fui como comisión, me acompañó la concejala Bravo que justo estaba ese día quién en el concejo y que me quiso acompañar. Está disposición toda la documentación que tengo en mi poder como concejala, no así está incluido en lo que es la comisión de turismo porque oficialmente no ingresó documentación de lo que es el ejecutivo municipal. Además de eso quiero plantear la situación de que estamos desde hace que está el proyecto en turismo evaluando un articulado que está el tercero que tiene que ver con el amarre y que nos parece prudente que pase la comisión de legislación porque esto impediría y así textualmente lo dice el artículo tercero de este proyecto de ordenanza dice de acuerdo a lo establecido en el artículo primero no podrá amarrar en el puerto municipal buques de carga o descarga de productos o derivados de las actividades extractivas fluviales con fines comerciales. Quiere decir que todos aquellos pescadores que quieren amarrar para bajar lo que normalmente comercializan en Ramallo no podrían hacerlo y sólo dice el artículo tercero de este proyecto de ordenanza. Por lo cual teniendo en cuenta que no pudimos llegar a un acuerdo a la comisión de turismo para poder modificarlo me parece total y absolutamente conveniente que pase a la comisión de legislación para que el resto de los ediles puedan darle el tratamiento que corresponde, además de eso, habíamos tenido otras observaciones con otro de los ediles con los que estuvimos trabajando y los hemos ido planteando y hemos llegado hasta las secretarías que fuesen necesarias para poder evacuar todas las dudas que tenemos. También hemos hablado con el secretario de desarrollo, Marcos Pro, quién se comprometió a elevar el proyecto que se iba a realizar en el puerto turístico puerto de ramallo que se quiere declarar como Puerto recreativo y no nos ha llegado tampoco la documentación. Por lo cual no sabemos cuál es el proyecto que se llevaría adelante como para poder estudiarlo desde turismo y hemos tenido la posibilidad hablar con el secretario de turismo, Felipe López, quien la verdad es que no pudo sacarnos algunas dudas y no fue claro en las explicaciones en algunos puntos porque obviamente el proyecto más ambicioso por lo que en nos manifestó y no podía este decirnos algo mucho más restrictivo sobre el puerto de ramallo, por eso me dijo que hablará con Marcos Pro. Pero bueno, el proyecto no llegó tampoco así que me parece sumamente importante que vaya a la comisión de legislación y presupuesto Y de esa manera se puedan evaluar todas las dudas que han quedado en lo que es este la comisión de turismo y le podamos dar una resolución y a todos los vecinos de Ramallo inclusive las asociaciones que están en ese lugar radio club porque todo esto esta modificación que nosotros podemos hacer pueden traer alguna modificación en lo que es el comodato y cada uno de ellos, como bien dijo el edil días hace horas, A lo mejor se le puede pedir con 30 días de anticipación que se devuelvan las las propiedades cuando son del Estado. Así más menos palabras quiere decir que se le pueden pedir que regresen

este por cuestiones qué bueno que cada uno de los ejecutivos sabrá. no, pero es importante. Me parece que de alguna u otra manera le podamos dar una respuesta y es importante que trabajemos en la citación.

Rechazada la moción de la Concejala Di Bacco.

Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la negativa (Concejal Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias, Mancini y Ricciardelli).

EDUCACIÓN

T.D. Nº 8787/20 – Proyecto de Ordenanza, subsidios a Clubes del partido de Ramallo del FOMUDE. con Expedientes Nº4092-19913/19, 4092-19914/19, 4092-19915/19, 4092-19916/19, 4092-19917/19, 4092-19918/19, 4092-19919/19, 4092-19920/19, 4092-19921/19, 4092-19922/19, 4092-19923/19, 4092-19924/19, 4092-19925/19 y 4092-20179/19.

Concejala Grilli: Dio lectura al Proyecto.

Aprobado por unanimidad.

SALUD

T.D. Nº 8793/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Sr. Julio Cesar Latof. Expte. Nº4092-20226/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8794/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Nefrólogo Dr. Gustavo Dante Corpacci. Expte. Nº4092-21206/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8795/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Daniel Vicente. Expte. Nº4092-21207/20.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8796/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Psicopedagoga Lic. Melina Segon. Expte. Nº4092-21208/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8797/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Psicólogo Sr. Ignacio Francisco García. Expte. Nº4092-21209/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.



T.D. Nº 8798/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Kinesióloga Lic. María Melina Matkovich. Expte. Nº4092-21210/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8799/20 – Ordenanza Nº6105/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la oftalmóloga Dra. Norma Edith Oliveros. Expte. Nº4092-21211/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8800/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Médica especialista en neonatología Sra. Graciela Beatriz Shutte. Nº4092-21212/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8805/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Lic. en Trabajo Social Sra. Julia Fardo – Expte. Nº4092-21234/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8806/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Eduardo Vitale – Expte. Nº4092-21235/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

PRESUPUESTO

T.D. Nº 8793/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Sr. Julio Cesar Latof. Expte. Nº4092-20226/20.

T.D. Nº 8794/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Nefrólogo Dr. Gustavo Dante Corpacci. Expte. Nº4092-21206/20.

T.D. Nº 8795/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Daniel Vicente. Expte. Nº4092-21207/20.

T.D. Nº 8796/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Psicopedagoga Lic. Melina Segon. Expte. Nº4092-21208/20.

T.D. Nº 8797/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Psicólogo Sr. Ignacio Francisco García. Expte. Nº4092-21209/20.

T.D. Nº 8798/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Kinesióloga Lic. María Melina Matkovich. Expte. Nº4092-21210/20.

T.D. Nº 8799/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la oftalmóloga Dra. Norma Edith Oliveros. Expte. Nº4092-21211/20.

T.D. Nº 8800/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Médica especialista en neonatología Sra. Graciela Beatriz Shutte. Nº4092-21212/20.

T.D. Nº 8805/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Lic. en Trabajo Social Sra. Julia Fardo – Expte. Nº4092-21234/20.

T.D. Nº 8806/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Eduardo Vitale – Expte. Nº4092-21235/20.

T.D. Nº 8807/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Fundación Nuestra Señora del Rosario – Expte. Nº4092-21238/20.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº: 8691/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Ordenanza, Creando el programa de Provisión Gratuita de elementos para la Gestión Menstrual a toda aquella persona que orgánicamente lo requiera. Pasa a la comisión de **SALUD**.

T.D. Nº: 8802/20 – Bloque Frente de Todos – Proyecto de Ordenanza, adhiriendo a la Municipalidad de Ramallo a la Ley de energía por Violencia de Género Nº15.173.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

LEGISLACIÓN

T.D. Nº 8791/20 – Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al DEM a través del Departamento de Registro patrimonial y Archivo general de la Municipalidad de Ramallo, a dar de baja del inventario bienes patrimoniales que constan en el Anexo I.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8792/20 – Proyecto de Ordenanza, refrendando en todos sus términos el Convenio de Cooperación en la regionalización de Políticas Ambientales, celebrado entre la Municipalidad de Ramallo, Villa Constitución y San Nicolás de los Arroyos.

Concejal Díaz: Dio lectura al proyecto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. Nº 8793/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Sr. Julio Cesar Latof. Expte. Nº4092-20226/20.

T.D. Nº 8794/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Nefrólogo Dr. Gustavo Dante Corpacci. Expte. Nº4092-21206/20.

T.D. Nº 8795/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Daniel Vicente. Expte. Nº4092-21207/20.

T.D. Nº 8796/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Psicopedagoga Lic. Melina Segon. Expte. Nº4092-21208/20.

T.D. Nº 8797/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Psicólogo Sr. Ignacio Francisco García. Expte. Nº4092-21209/20.

T.D. Nº 8798/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Kinesióloga Lic. María Melina Matkovich. Expte. Nº4092-21210/20.

T.D. Nº 8799/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la oftalmóloga Dra. Norma Edith Oliveros. Expte. Nº4092-21211/20.

T.D. Nº 8800/20 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Médica especialista en neonatología Sra. Graciela Beatriz Shutte. Nº4092-21212/20.

T.D. Nº 8805/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Lic. en Trabajo Social Sra. Julia Fardo – Expte. Nº4092-21234/20.

T.D. Nº 8806/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Eduardo Vitale – Expte. Nº4092-21235/20.

T.D. Nº 8807/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Fundación Nuestra Señora del Rosario – Expte. Nº4092-21238/20.

T.D. Nº 8811/20 – Proyecto de Ordenanza, Autorizando al DEM a suscribir un convenio de concesión de uso y ocupación gratuita de bienes Municipales a entidades de bien público, entre la Municipalidad de Ramallo y el Club Atlético y Social defensores de Belgrano de Villa Ramallo – Expte. Nº4092-21021/20.

Concejal Torri: Sino con respecto justo ese trámite deliberativo yo he solicitado si podrían reenviar el contrato nuevamente hoy salió cortado en lo que enviaron y no se ve el articulado y si se puede conseguir el expediente anterior.

Concejala Domenech: Gracias a esas personas que confiaron en mí y en las elecciones del año 2017 y con su voto permitieron que hoy esté desempeñando esta función, así como también a toda la gente que formó parte del equipo un país y que supo, con fidelidad y convicción, militar dentro del espacio. La función de concejal, como todos bien sabemos, no es más ni menos que representar al pueblo poder hacer llegar hace sus pedidos y necesidades a través de la labor que en este recinto desarrollemos y es por eso que la comunidad deposita nosotros, a través de su voto, la confianza para que las representemos dignamente y con responsabilidad. Yo asumo esa responsabilidad y prometo brindar lo mejor de mí a través del trabajo y esfuerzo. En segundo lugar, y no menos importante, sino todo lo contrario quiero hacerle saber a todos los ediles de este cuerpo deliberativo qué es un orgullo para mí poder compartir con ustedes esta función y decirles que van a encontrar en mi persona una concejal que quiere construir y avanzar en beneficio del partido de Ramallo. Soy una convencida de que trabajando con convicción podremos llegar todos muy lejos en este desafío y es por esas razones que quedo a su entera disposición para consensuar y trabajar. Muchas gracias.

Siendo las 15.01 se dio por finalizada la Sesión Ordinaria.